ACTA No. 2025185014104453

ACTA DE LA PONENCIA PARA LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-CENACPAS-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS VETERINARIOS DE LABORATORIO PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".

LUGAR Y FECHA Pasto, Nariño, 12 de mayo de 2025

REFERENCIA: **ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES CENACPASTO – ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO**

LUGAR Y FECHA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – PASTO

INTERVIENEN: **ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:**

TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
Directora Central Administrativa y Contable
Ordenadora del Gasto

TC. FABIAN ALEJANDRO SANABRIA BARBOSA
Oficial de Operaciones con funciones Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23
Gerente de proyecto

CT. SAID FELIPE GONZALEZ CARDENAS
Jefe de Contratación CENAC PASTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

TE. ANDRES LEONARDO ROCHA BOHORQUEZ
C.C 1022438190
Oficial de Inventarios CENACPASTO, o quien haga sus veces en el cargo.

SV.FRANCISCO GOMEZ PARDO
C.C 80.749.717
Suboficial de presupuesto con funciones de Jefe de Presupuesto (E)
o quien haga sus veces en el cargo.

CT. JHONATAN ANDRES ACERO BARRERA
C.C 1095802589
Jefe de Planes de la CENACPASTO o quien haga sus veces en el cargo

ASUNTO: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones y reevaluaciones de los comités: técnico, jurídico y económico y recomendar adjudicar o declarar desierto el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-CENACPAS-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS VETERINARIOS DE LABORATORIO PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".**

1. QUORUM

EXISTE QUORUM

2. NORMAS APLICABLES:

Constitución Política de Colombia
Código de Comercio
Código Contencioso Administrativo
Código de Procedimiento Civil
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución de Delegación 4223 de 23 de junio de 2022
Resolución No. 4130 de16 de junio de 2022 modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del MDN aplicado al Ejército.
Ley 2195 de 2022 - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

3. EVALUACION, Y CONCEPTOS DE LOS COMITES - DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION:

Se presentaron los siguientes oferentes en orden de menor precio ofertado: se aclara que al ser una mínima cuantía se evalúa en orden de elegibilidad de acuerdo al precio, es decir se evaluaron los 3 primeros oferentes.

No.	PROPONENTES
1	**URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C).

4. TRASLADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez realizada la evaluación inicial por los comités técnico, jurídico y económico, mediante publicación en la Plataforma SECOP II,

- El oferente **URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C), presentó subsanaciones de manera correcta y dentro del término establecido para tal fin.

OBSERVACIONES: No se presentaron observaciones a las evaluaciones.

5. CONSOLIDADO DE EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA

Los comités: técnico, jurídico y económico, presentan sus evaluaciones, reevaluaciones y consolidado, los cuales se adjuntan y anexan a la carpeta maestra.

No.	OFERENTES	VALOR OFERTADO	DOCUMENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
			JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	504.000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO, JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE

6. CONCLUSION

1. Que el proponente **URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C). **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, OBJETO DE VERIFICACIÓN, solicitados dentro del presente proceso de selección, razón por la cual, se encuentra **HABILITADO JURÍDICA, TECNICA Y ECONOMICAMENTE**. Además, de acuerdo a su oferta se encuentra en el **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Que visto y analizado lo anterior se concluye que la propuesta presentada por el proponente: **URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C), será el adjudicatario por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso, resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación, por ende, es viable para contratar con MDN – EJERCITO NACIONAL CENACPASTO.

7. RECOMENDACIÓN

Que el señor **TC. FABIAN ALEJANDRO SANABRIA BARBOSA Oficial de Operaciones con funciones Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23,** Gerente de proyecto, una vez analizadas la evaluaciones, consolidado de evaluaciones y ofertas, se permite proponer al **Comité de Adquisiciones de la CENAC PASTO**, que recomiende a la Señora **TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO adjudicar el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-CENACPAS-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS VETERINARIOS DE LABORATORIO PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".** al proponente: **URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C) por el valor de:

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MDA/CTE ($504.000.00),** respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6325 de fecha 23 de enero de 2025, expedido por el oficial de presupuesto de la CENAC PASTO con los siguientes Rubros Presupuestales:

PRESUPUESTO POR UNIDAD:

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-003	REC10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (EXCEPTOLOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	GMCAB	504.000,00
	TOTAL				504.000,00

NOTA 1: *El contrato se ejecutará de conformidad a la asignación destinada para la unidad beneficiaria y según el plan de necesidades consolidado. El supervisor del contrato deberá hacer la solicitud de ejecución del servicio contratado, conforme al plan de inversión y el presupuesto designado para la unidad.*

NOTA 2: *El servicio contratado será establecido y ejecutado de conformidad con el valor adjudicado a la unidad, hasta agotar el tope del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad, lo que ocurra primero. Si después de realizados todos los ajustes presupuestales y de ejecución, sigue existiendo un excedente, este será dejado en el certificado de disponibilidad presupuestal, para posteriormente ser devuelto al Tesoro Nacional.*

NOTA 3: *En caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos se realizará a través de la solicitud realizada al jefe de presupuesto quien a su vez tramitará ante la Dirección de Presupuesto la respectiva reducción*

NOTA 4: *El contrato comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos y transporte.*

DESAFECTACION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta que la CENAC PASTO, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla el presupuesto asignado para la ejecución de su necesidad, en este sentido, se requiere **DESAFECTAR** el certificado de disponibilidad presupuestal . 6325 de fecha 23 de enero de 2025, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO a la aceptación de oferta No. 030-CENACPAS-2025 cuyo objeto es **"SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS VETERINARIOS DE LABORATORIO PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO"** Distribuido así:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	REC.	RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DESAFECTACION
1	A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (EXCEPTOLOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	GMCAB	763.200,00	504.000,00	259.200,00
			VALOR TOTAL		763.200,00	504.000,00	259.200,00

PARAGRAFO PRIMERO: *El excedente es dejado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6325 de fecha 23 de enero de 2025 para posteriormente ser devuelto al Tesoro Nacional.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El precio, se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, no se acepta ningún tipo de variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

7. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones se encuentra de acuerdo con las propuestas planteadas, las recomendaciones y las evaluaciones de los comités evaluadores.

8. RECOMENDACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES:

El comité de adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor **TC. FABIAN ALEJANDRO SANABRIA BARBOSA Oficial de Operaciones con funciones Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23,** Gerente de proyecto, en consecuencia se permite, recomendar a la Señora **TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO, adjudicar **el** adjudicar el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-038-CENACPAS-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS VETERINARIOS DE LABORATORIO PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".** al proponente: **URANO DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 830.111.226-5 representada legalmente por Alejandro Castellanos Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 79601374 expedida en Bogotá (D.C)

9. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia. Agotado el temario, siendo las 15:05 horas del 12 de mayo de 2025 se dio por concluida la sesión.

17. OBSERVACIONES Y OTROS

No existen observaciones.

la adjudicación se realizará conforme a los señalamientos anteriores.

18. FIN DE PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia agotada en el temario, y se da por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

TC. FABIAN ALEJANDRO SANABRIA BARBOSA
Oficial de Operaciones con funciones Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR23Gerente de proyecto

TC. DIANA LAUDITH OVIEDO RUIZ
Directora Central Administrativa y Contable Regional Pasto
Ordenadora del Gasto

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

TE. ANDRES LEONARDO ROCHA BOHORQUEZ
C.C 1022438190
Oficial de Inventarios CENACPASTO, o quien haga sus veces en el cargo.

SV.FRANCISCO GOMEZ PARDO
C.C 80.749.717
Suboficial de presupuesto con funciones de Jefe de Presupuesto (E) o quien haga sus veces en el cargo.

CT. JHONATAN ANDRES ACERO BARRERA
C.C 1095802589
Jefe de Planes de la CENACPASTO o quien haga sus veces en el cargo

COMITÉ EVALUADOR:

Cont. ANDREA MORA ALFONSO
Asesora Económica CENAC PASTO
Evaluador parte Económica

ABG. NATALIA PATRICIA CORAL ORDOÑEZ
Asesora Jurídica CENAC PASTO
Evaluador Parte Jurídica

SS. RICHARD CUCHALA CHAMORRO
Suboficial SINAME BIANG23
Comité Técnico Evaluador

Revisó y Aprobó

CT. SAID FELIPE GONZALEZ CARDENAS
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL PASTO